

ALBA JANETH MENDOZA DIAZ
ABOGADA
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

Señor:
JUEZ CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA.
E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO DE OSCAR ORLANDO DIAZ BRETON CONTRA
HEDEREROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ELVA ESPERANZA
SANCEDO DE CACERES

RADICACIÓN: 2022-198

ALBA JANETH MENDOZA DIAZ, comedidamente me dirijo a su despacho en mi condición de apoderada de la demandante en la Referencia, por medio de este escrito, encontrándome dentro del termino de la ejecutoria de la providencia 31 de mayo de 2023, para interponer Recurso de Reposicion en subsidio de apelación contra el auto de la siguiente manera:

Solicito de la manera más respetable a su señoría desestimar la compulsa de copias al Consejo Superior de la Judicatura ya que el demandante principal el señor OSCAR ORLANDO DIAZ BRETON desde el inicio tiene conocimiento del poder conferido por parte de JULIAN DAVID DIAZ SALCEDO, ya que este, en el momento de la firma del mismo tuvo conocimiento directamente del escrito de la demanda y manifestó estar de acuerdo con las pretensiones objeto de la litis, así mismo solicitó la representación de la aquí suscrita y con el fin de no violársele el derecho a la defensa ya que no cuenta con los medios económicos para contratar la representación de un abogado debido a la clase de proceso y cuantía.

Para la constancia de lo anteriormente manifestado, se allega escrito autenticado por parte del señor OSCAR ORLANDO DIAZ BRETON, quien bajo la gravedad de juramento expresa que siempre ha tenido conocimiento del actuar en el presente Proceso Verbal y no se ha faltado a la lealtad y ética profesional hacia el cliente de conformidad con la ley.

Me doy por notificada y renuncio a ejecutoria de providencia favorable.

Señoría,



ALBA JANETH MENDOZA DÍAZ
C.C. 63.330.172 de B/manga
T.P. 66.705 C.S.J.